

Acta de la sesión ordinaria N° 5407 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 19 de setiembre del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:**

Alejandra Mata Solano, Gerardo Villalobos Durán y Fausto Roldán Guevara

**POR EL SECTOR LABORAL:**

Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y María Elena Rodríguez Samuels.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:**

Frank Cerdas Núñez y Zaida Solano Valverde

**DIRECTORES AUSENTES:**

Del Sector Empleador: Marco Durante Calvo, y del Sector Estatal, María Gabriela Sancho Carpio, con su debida justificación.

**SECRETARIA a.i.:** Isela Hernández Rodríguez.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día

1. Aprobación del acta. 5406. Actas grabadas en audio en el archivo: Actas-Audio 2016
2. Asuntos de la Presidencia.  
Audiencia Comisión Técnica del Marco Nacional de Cualificaciones.
3. Asuntos de la Secretaría.
4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

**ACUERDO 1:**

Una vez realizada la revisión de la misma se aprueban las actas N° 5406, se excusa de aprobación los Directivos Gerardo Villalobos Durán y Zaida Solano Valverde, por no haber estado presente en esa sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Asuntos de la Presidencia

El Señor Presidente del Consejo, Dennis Cabezas Badilla, señala la importancia que el equipo de economistas que asesoran en la modificación de la metodología de fijación de salarios del sector privado presenten sus posiciones antes el Consejo Nacional de Salarios lo antes posible ya que se debe ser utilizada para la próxima fijación que inicia la negociación el siguiente mes de octubre.

**ACUERDO 2:**

De manera unánime se acuerda realizar una sesión extraordinaria, el próximo miércoles 28 de setiembre 2016 a partir de las 9:00 am en las instalaciones del Organismo Internacional del

Trabajo (OIT), con la finalidad que cada sector presente las posiciones que modificarán la Metodología y dar inicio al análisis integral en el seno del Consejo.

### **ARTÍCULO TERCERO**

El Señor Presidente del Consejo, Dennis Cabezas Badilla, procede a dar la bienvenida a las señora Josefa Guzmán León y Margarita Esquivel Porras, representantes de la Comisión Técnica del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica MNC-EFTP-CR, agradeciendo la atención de la convocatoria que reiteradamente les hizo este Consejo.

Inmediatamente, la señora Josefa Guzmán inicia la presentación señalando que el contenido de la exposición será una un Mapeo de la ETPT en Costa Rica, (CONARE Y UTN), Beneficios del MNC-EFTP-CR, El Marco como tal y las acciones por realizar para implementar el MNC-EFTP-CR , como se muestra seguidamente:

- 1) Mapeo de la ETP en Costa Rica (CONARE y UTN)

<b>GRUPO</b>	<b>CANTIDAD DE PROGRAMAS TÉCNICOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
GRUPO1: MEP	55	10%
GRUPO2: INA	244	40%
GRUPO 3: OTROS	283	50%
TOTAL	562	100%

16 Titulaciones identificadas	Cantidad de programas
Técnico en...	132
Especialización técnica	1
Técnico especializado	1
Técnico Superior	28
Técnico Universitario	67
Oficio técnico en...	1
Diplomado técnico	1
Técnico certificado	3
Técnico certificado con especialidad	10
Técnico medio	3
Técnico INA	103
Técnico especializado INA	17
Trabajador calificado INA	104
Curso libre, certificado de participación	5
Técnico medio MEP	55
Título diplomado	31
Total	562

Señalan la existencia de un acuerdo del Consejo Presidencial para la Innovación y Talento Humano que Declara de interés del Consejo de Innovación y Talento Humano el Marco de Cualificaciones, y realizar un llamado respetuoso al **Ministerio de Educación Pública (MEP)**, al **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**, al **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** y al **Consejo Nacional de Rectores (CONARE)** a trabajar en conjunto (coordinando y articulando) en un Marco Nacional de Cualificaciones. Integrando en su trabajo a la **Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y la Unión de Rectores de las Universidades Privadas**.

## 2) Beneficios del MNC-EFTP-CR

- Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2015
- Atención de la Recomendaciones de la OCDE
- Atención de la Recomendación 195 de la OIT
- Responde a las tendencias globales de la organización de los sistemas educativos
- Desarrollo de un marco para CR con un modelo pionero del a EFTP, que se puede trasladar a Centroamérica y el Caribe.
- Ordena y articula el sistema educativo costarricense
- Prepara personas calificadas, disminuyendo la curva de aprendizaje
- Facilita los procesos de reclutamiento y selección
- Establece estándares nacionales de cualificación
- Propicia una mayor competitividad del país pues las cualificaciones están ligadas a la demanda del mercado.
- Proporciona rutas de formación
- Promueve aprendizaje permanente

- Contribuye a la inclusión social
- Oportunidades de empleo y retribución salarial acorde al nivel.

### 3) Definición del MNC-EFTP-CR

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la **estructura reconocida nacionalmente**, que **norma las cualificaciones y las competencias asociadas** a partir de un **conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores**, con el fin de **orientar la formación; clasificar las ocupaciones y empleos; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles**; todo lo anterior de acuerdo con la **dinámica del mercado laboral**.

Es **regulatorio**: orienta la regulación y el control de la oferta de EFTP y su pertinencia.

Es **articulado**: abarca los subsistemas que integran el Sistema Educativo Nacional, con el propósito de establecer niveles (manteniendo las especificidades) y equivalencias que permiten el reconocimiento y la articulación.

Es **inclusivo** porque incluye los grupos ocupacionales asociados a los subsistemas educativos: Educación Técnica, Formación Profesional y Educación Superior.

Es **restringido** porque no incluye los planes y programas de estudio; sin embargo, establece criterios generales para el diseño y ejecución de estos, incluyendo las competencias, cualificaciones y sus correspondientes titulaciones.

Los elementos de descriptores son:

- **Saberes disciplinares**: Este descriptor valora la comprensión de los principios, fundamentos, conceptos, terminología relacionada con el campo técnico
- **Aplicación de conocimientos**: Este descriptor se relaciona con la puesta en práctica de los conocimientos.
- **Autonomía- Responsabilidad**. Este descriptor valora el nivel de independencia en la toma de decisiones en el ámbito profesional y laboral, considerando el efecto en las personas, la organización y el ambiente, según el marco de los valores y la ética.
- **Interacción Cultural y Social**: Este descriptor considera la habilidad para trabajar y colaborar con equipos profesionales y multiculturales para la realización de tareas, proyectos o resolución de problemas. Así como, gestionar o coordinar equipos de trabajo.

### 4) Niveles de cualificación del MNC-EFTP-CR

Nivel de Cualificación	Nivel mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los programas EFTP	Requisitos mínimo de escolaridad para graduación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 – 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2		1200 – 1600 Horas	
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 Horas	Educación Diversificada
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 - 90 créditos	

5) Algunas acciones del Equipo Técnico

- **Definición de la Metodología para el MNC**
  - Establecer el enfoque metodológico a seguir para el MNC-EFTP-CR (competencias, capacidades, resultados de aprendizaje, ABC).
  - Establecer los clasificadores que se van a utilizar en el MNC-CR (CINE 2013-CAE CR 2011 – COCR 2011)
  - Establecer la metodología para la definición de estándares
- **Estructura y contenido del Catálogo**
  - Elaborar la estrategia para administración del catálogo
- **Definición de Normativa**
  - Formular la normativa para la administración del MNC-EFTP-CR
  - Establecer los lineamientos para la certificación de las competencias

Finalmente el Señor Presidente da la despedida y agradece la participación por la presentación realizada, haciendo un llamado a la importancia que el Sector Laboral, participe con aportes propositivos en dicho trabajo.

#### **ARTÍCULO CUARTO**

Asuntos de los Directores

La Directiva Alejandra Mata Solano, propone que en el marco de análisis para la modificación de la metodología de la fijación de salarios sector privado, ya los tres sectores han manifestado la necesidad de solicitar al Banco Central de Costa Rica, un nuevo indicador de productividad.

En este sentido hace un llamado, para formalizar desde el seno del Consejo dicha solicitud al Banco Central, de manera que permita ir avanzando en esa Dirección. Los Directivos comentan y realizan un análisis al respecto.

**ACUERDO 3:**

Se acuerda solicitar al Banco Central de Costa Rica, la colaboración para la construcción de un nuevo indicador de crecimiento de la economía nacional, que permita ser integrado a la metodología de la fijación de salarios sector privado.

**ARTÍCULO QUINTO**

Asuntos de la Secretaría

No hay

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con cero minutos.

Dennis Cabezas Badilla  
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez  
SECRETARIA a.i.